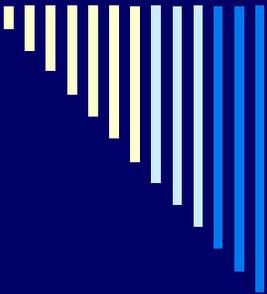




PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

***CUESTIONARIO PARA LOS
CENTROS DE MEDIACIÓN***



I. INFRAESTRUCTURA, RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

1.- Nombre de la Dependencia que administra los MARC (Centro de Mediación o Justicia Alternativa)

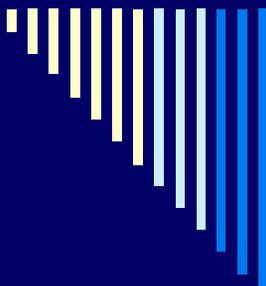
Centro Integral de Medios Alternativos de solución de Conflictos (CIMASC).

2.- Domicilio del Centro de Conciliación de Mediación: Dirección (Calle y No.), Colonia, Teléfonos, Correo Electrónico.

Av. Gregorio Méndez S/N, Col. Atasta de Serra, Villahermosa, Tabasco. Tels. 3-15-21-79 y 3-15-39-56 (Fax), Correo Electrónico: maryalvarado_15@hotmail.com

3.- Nombre del Director:

La titularidad es a cargo de una Coordinación General, pero a la fecha de encuentra encargada de la misma la Lic. María Esther Alvarado Zetina, teléfono 9935617450. Dicha encargada es auxiliada por dos Secretarios Ejecutivos "A".



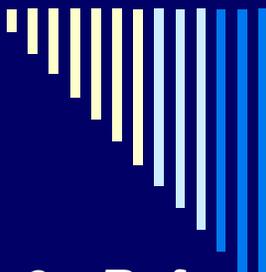
I. INFRAESTRUCTURA, RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

4.- Cuál es el Presupuesto total anual destinado al organismo que administra los MARC (Centro de Mediación o Justicia Alternativa):

Este centro de Mediación, no cuenta con un presupuesto específico, en virtud de que el gasto anual de salarios de los conciliadores que realizan la función de mediadores en este Poder Judicial se encuentra incluido en el proyecto B2AX5.- Gastos de Operación de los Juzgados Penales, Familiares, Civiles, Mixto y de Paz, con un monto de 7'057,547.20.

5.- Menciona el Marco Jurídico que regula a la Dependencia que administra los MARC (Centro de Mediación o Justicia Alternativa):
Constitución Política..., Ley de..., Acuerdo Pleno Tribunal..., Fecha de Publicación..., Fecha de entrada en vigor..., Otro (reglamento interior, código de ética, etc

Ver Anexo 1.- “Suplemento 6950 del Periódico Oficial, publicado el 15 de Abril de 2009”.



I. INFRAESTRUCTURA, RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

6.- Reformas a la Legislación de Mediación, o a otras leyes relacionadas (códigos civiles, de procedimientos civiles, penales de procedimientos penales:

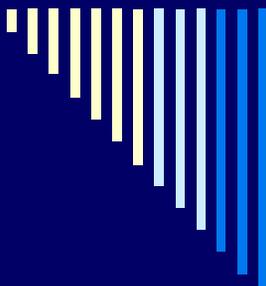
Ver Anexo 2.-“Legislación de Mediación”

7.- Fecha en que inició actividades la Dependencia que administra los MARC (Centro de Mediación o Justicia Alternativa)

En el acuerdo de creación, se dejó asentado como fecha de inicio de sus labores, la de la publicación del mismo, que se hizo en el Suplemento al Periódico Oficial del Gobierno del Estado, No. 6950 de 15 de Abril del año en curso (2009).

8.-¿Tienen Centros Delegacionales?¿Cuántos?

Los Jueces de Paz del Municipio de Centro, conocen de las mediaciones penales voluntarias que les sean solicitadas, por los ciudadanos directamente o que le sean turnadas por la Coordinación del Centro Integral. Dicha labor la realizan en las mismas oficinas en que se desempeñan como Juez.

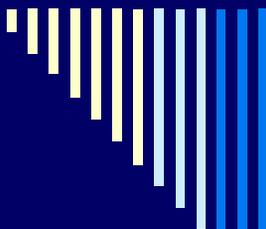


I. INFRAESTRUCTURA, RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

Funciona una sede auxiliar, en el Km. 4.5, carretera Villahermosa-Frontera, en la Sala anexa al Juzgado Quinto Penal, que conoce de mediaciones judiciales en esa materia, tratándose de delitos culposos previstos en el artículo 61 del Código Penal de Tabasco, de los delitos de querrela contemplados en el artículo 115 del Código de Procedimientos Penales en la entidad; y en aquellos perseguibles de oficio, se privilegia reparación del daño.

También fungen como mediadores en materia penal, los proyectistas de los Juzgados de Primera Instancia, haciéndose notar que lo anterior es sin perjuicio de que puedan ser realizadas por sus titulares.

Conforme al artículo 43 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, los Jueces de Paz conocen de la conciliación de los asuntos de su competencia, incluyendo las mediaciones voluntarias en materia penal y aquellas remitidas al efecto por el Coordinador del CIMASC, las cuales hasta la fecha las llevan a cabo en sus propias oficinas.

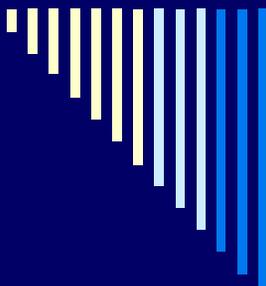


I. INFRAESTRUCTURA, RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

En el caso de asuntos relacionados con la Justicia para Adolescentes en el Estado, son los proyectistas de los Jueces respectivos, quienes realizan las mediaciones en esa materia, haciéndose notar que lo anterior es sin perjuicio de que puedan ser realizadas por sus titulares. Dicha labor la llevan a cabo en las mismas oficinas en que desempeñan sus propias funciones.

En todos los Juzgados Civiles ubicados fuera del municipio de Centro, los conciliadores judiciales ejercen dichas funciones, en procesos y asuntos voluntarios extrajudiciales, en los espacios destinados para ello en cada municipio.

En los Juzgados Penales ubicados fuera del municipio de Centro, son los proyectistas de juez quienes realizan las mediaciones, relacionadas con los procesos, sin perjuicio de que sean realizadas por sus titulares, remitiendo las mediaciones voluntarias extrajudiciales a los Juzgados de Paz.



I. INFRAESTRUCTURA, RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

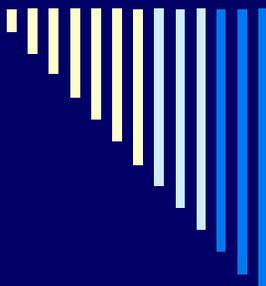
En el caso de los Juzgados Mixtos, es el conciliador en materia civil, quien las realiza en materia penal, sin perjuicio de que puedan ser realizadas por sus titulares.

Se hace notar que además de la áreas especiales que se ubican en la Coordinación General y la Sede Auxiliar que funcionan en esta ciudad capital, existen áreas equipadas exclusivamente para el funcionamiento del CIMASC en los Municipios de Centla, Huimanguillo, Macuspana y Tacotalpa.

9.- Número de Mediadores o Conciliadores:

Sobre el particular es pertinente agregar a lo expuesto en el rubro anterior, que existen las figuras de Conciliador Judicial y de Proyectista de Juez.

Con la categoría de Conciliador Judicial funcionan en cada uno de los Juzgados Civiles y Familiares del municipio de Centro, 2; en el Juzgado Civil de Macuspana, 2; y en cada uno de los demás Juzgados Civiles y Mixtos de Primera Instancia, (1), sumando un total de 39.



I. INFRAESTRUCTURA, RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

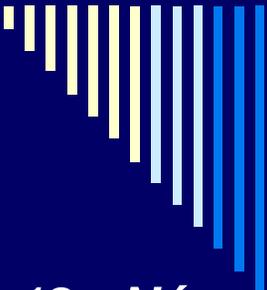
*Con la categoría de **Proyectista de Juez** funcionan: 1 en cada uno de los **Juzgados Penales del Estado**, salvo en el de **Comalcalco** que funcionan 2 y en el **Juzgado Especializado en Justicia Penal para Adolescentes** que funcionan 2, sumando un total de 25.*

*10.- Remuneración mensual por puesto de **Mediadores o Conciliadores**, incluyendo prestaciones:*

*De acuerdo con lo informado por la **Tesorería** de este Poder, el **Conciliador Judicial** percibe \$11,174.88 pesos (mensuales).*

*11.- Remuneración mensual **Director o Coordinador de la Dependencia que administra los MARC (Centro de Mediación o Justicia Alternativa)**:*

*De acuerdo con lo informado por la **Tesorería** de este Poder, la **Coordinadora** percibe \$12,725.96 (mensuales).*



I. INFRAESTRUCTURA, RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

12.- Número de auxiliares administrativos:

Ver Anexo 3.- “Auxiliares del Centro de Mediación”.

13.- Perfil profesional de los Mediadores (psicólogos, abogados, trabajadores sociales)

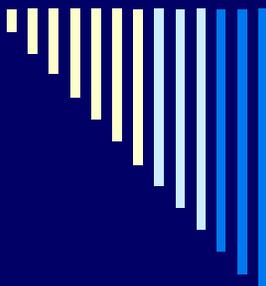
Ver Anexo 4.- “Perfil laboral del área de Mediación”.

14.- Total de computadoras y cuentas de correo electrónico

Ver Anexo 5.- “Total de Computadoras y Correos”.

15.- Instalaciones

Se cuentan con instalaciones propias, con una superficie de: 129.67 M2 en su totalidad, albergando 3 salas, la Coordinación y las áreas generales.



II. CARGA DE TRABAJO.

16.- Número total anual de asuntos resueltos por el Poder Judicial del Estado (De los años 2004-2008):

Ver Anexo 6.- “Tabla de estadísticas 2004-2008” y Anexo 7.- “Tabla de Estadísticas 2009”.

17.- Número total anual de ASUNTOS ATENDIDOS por la Dependencia que administra los MARC (De los años 2004-2008):

Ver Anexo 6.- “Tabla de estadísticas 2004-2008”.

18.- Cuáles son las materias en las que se resuelven por mediación (puede mencionar varias): Civil, Penal, Mercantil, Familiar, Otros:

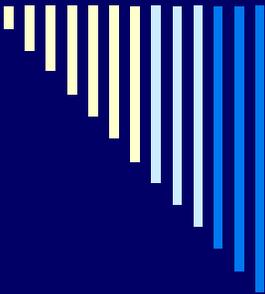
Civil, Familiar, Mercantil y actualmente Penal.

19.- Número total de asuntos resueltos por convenio:

Ver Anexo 6.- “Tabla de estadísticas 2004-2008”.

20.- Número de cumplimiento voluntario de los Convenios celebrados:

Ver Anexo 6.- “Tabla de estadísticas 2004-2008” y Anexo 7.- “Tabla de Estadísticas 2009”.

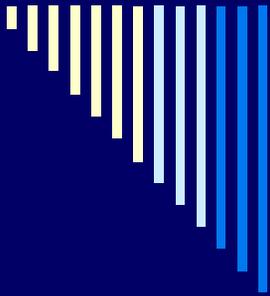


Anexo 6.- Tabla de Estadísticas 2004-2008

Punto	Solicitud	2004	2005	2006	2007	2008
14	Total de computadoras y cuentas de correo electrónicos con los que cuentan los "MARC" (Centro de Mediación o Justicia Alternativa)	(Se anexa documento)				
16	Total de asuntos resueltos			17,069	17,079	17,160
17	Total de asuntos atendidos de mediación	*	4,841	5,137	3,961	4,941
18	Cuales son las materias en las que se reseuelve por mediación	Civil, Familiar, Mercantil y actualmente Penal				
19	Número total de asuntos resueltos por por convenio					2,883
s/n	Número de cumplimiento voluntario de los convenios celebrados					

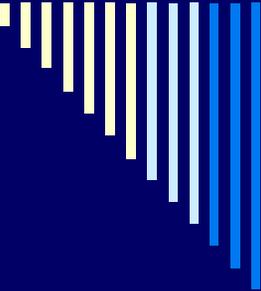
* No contamos con la información del año 2004 correspondiente al punto 17.

* Del punto s/n no hubicamos el contexto de la solicitud.



Anexo 7.- Tabla de Estadísticas 2009

1.- Nombre de la Dependencia	Centro Integral de Medios Alternativos para la Solución de Conflictos
2.- Total de asuntos resueltos por convenio del 2 de Enero al 15 de Mayo de 2009.	504
3.- Numero de convenios voluntarios del 2 de Enero al 15 de Mayo de 2009.	31
4.- Tiempo de duración del procedimiento de mediación o conciliación	3 horas (aproximado)



II. CARGA DE TRABAJO.

21.- Tiempo de duración del procedimiento de mediación o conciliación para la resolución del conflicto (desde la presentación de la solicitud hasta la formalización del convenio correspondiente):

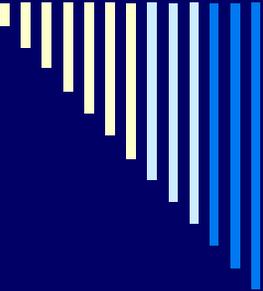
3 horas (aproximado), ver Anexo 7.- “Tabla de Estadísticas 2009”.

22.- Número de asuntos que se remiten a litigio o a otra instancia:

De acuerdo a lo informado por el Centro Integral de Medios Alternativos, no se lleva un control de estos asuntos.

23.- Precio al público de los servicios de la Dependencia que administra los MARC (Centro de Mediación o Justicia Alternativa):

Estos servicios no tienen ningún costo, ya que son gratuitos.



II. CARGA DE TRABAJO.

24.- Existe algún medio para conocer la satisfacción de los usuarios:

El medio para conocer la satisfacción de los usuarios es el de los convenios privados que las partes realizan. De fecha 2 de enero al 15 de Mayo del presente año han sido 31 mediaciones terminadas.

25.- Organigrama del Centro que administra los MARC:

Ver Anexo 8.- “Organigrama del Centro de Integral de Medios Alternativos para la Solución de Conflictos”.

Anexo 8.- Organigrama del Centro Integral de Medios Alternativos para la Solución de Conflictos

ORGANIGRAMA CENTRO INTEGRAL DE MEDIOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS



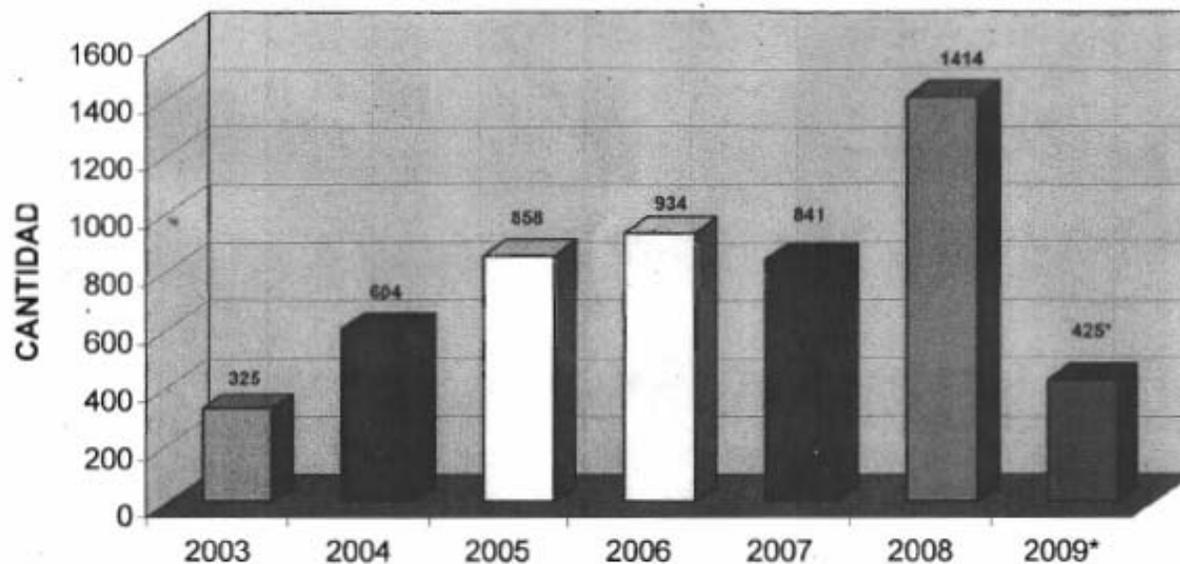
Gráfica de Evolución de Conciliaciones



CENTRO INTEGRAL DE MEDIOS
ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE
CONFLICTOS



GRAFICA DE EVOLUCION DE CONCILIACIONES



* Al 8 de Mayo de 2009